

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior
y Emergencias

4446 Resolución de 26 de agosto de 2026, de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 6 de agosto de 2026, de declaración del último miércoles de cada mes de octubre como "Día Regional Conmemorativo de las Comunidades de la Región de Murcia en el Exterior".

Visto el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 6 de agosto de 2026, por el que se declara el último miércoles de cada mes de octubre como "Día Regional Conmemorativo de las Comunidades de la Región de Murcia en el Exterior", y de conformidad con el artículo 17 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de favorecer el conocimiento del citado Acuerdo,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en sesión de fecha 6 de agosto de 2026, declarando el último miércoles de cada mes de octubre como "Día Regional Conmemorativo de las Comunidades de la Región de Murcia en el Exterior", que se inserta a continuación.

Dado en Murcia, a 26 de agosto de 2026.—La Secretaria General, María Caballero Belda.

Acuerdo de Consejo de Gobierno de declaración del último miércoles de cada mes de octubre como Día Regional Conmemorativo de las Comunidades de la Región de Murcia en el Exterior

Primero.- Declarar el último miércoles de cada mes de octubre como "Día Regional Conmemorativo de las Comunidades de la Región de Murcia en el Exterior".

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.